Nombre de alumno: ALEKSANDRA PRZEKAZINSKA

Nombre del profesor: REYNALDO FRANCISCO MANUEL GALLEGOS

Nombre del trabajo: CUADRO SINOPTICO

Materia: REGIMEN FISCAL PARA PERSONAS FISICAS

Grado: 7°

Grupo: LCF26SDC0120-B

Comitán de Domínguez Chiapas a 30 de Noviembre de 2022.

miMind

ENTERO Y RETENCION DE IMPUESTOS

- QUE ES?
  - CALCULO QUE DEBEN REALIZAR TODOS LOS PATRONES PARA DAR TESTIMONIO DE LA RETENCION DEL ISR Y EL IVA QUE HACEN SOBRE EL SUELDO DE SUS TRABAJADORES
- TIPOS DE RETENCIONES
  - RETENCION DE IVA
  - RETENCION DE ISR
- EXISTEN
  - RETENCIONES PARCIALES
  - RETENCIONES TOTALES
- PLAZO PARA ENTERAR LAS RETENCIONES POR EL PATRON
  - PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 113 DE LA LISR
- OBLIGACIONES DE LOS PATRONES
  - EFECTUAL LAS RETENCIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 113
  - CALCULAR EL IMPUESTO ANUAL DE LAS PERSONAS QUE LES HUNIERAN PRESTADO SERVICIOS SUBORDINADOS
    - ARTICULO 97 DE LA LISR
    - NO SE HACE CUANDO
      - TRABAJADOR INICIE LA PRESTACION DE SERVICIOS DESPUES DEL 1 DE ENERO DEL AÑODONDE SE REALIZA EL AJUSTE
      - NO HAYAN PRESTADO SU SERVICIO DURANTE TODO EL PERIODO ANUAL
      - OBTENGAN INGRESOS ANUALES QUE EXCEDAN LOS $400,000
      - EL TRABAJADOR DECIDA HACER SU DECLARACION INDIVIDUAL
  - PROPORCIONAR A LAS PERSONAS QUE LES HUBIERAN PRESTADO SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS CONSTANCIA DE RENUMERACIONES CUBIERTAS, DE RETENCIONES EFECTUADAS Y DEL MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO QUE LES HUBIERAN DEDUCIDO EN EL AÑO DE CALENDARIO DE QUE SE TRATE
- MECANICA DE RETENCIONES
  - DETERMINACION DEL IMPUESTO SEGUN ARTICULO 96 DE LA LISR
  - DETERMINACION DEL SUBSIDIO PARA EL DESEMPLEO (SI TIENEN DERECHO)
  - DETERMINACION DEL ISR POR RETENER

miMind

EL TRIBUTO

- SE FIJA
  - ATENDIENDO A LA RIQUEZA SUSCEPTIBLE A SER GRAVADA
- DEBE
  - CONTENER ELEMENTOS PARA QUE DE CADA CONTRIBUYENTE SOLO SE DETRAIGALA RIQUEZA GRAVABLE
- POSTULADOS QUE LO DEFINEN
  - OBLIGACION PATRIMONIAL OBLIGATORIA
  - DEBE ESTAR CONTENIDA EN LA LEY
  - OBLIGACION DE PAGO ESTA CONDICIONADA A LA PRESENCIA DE UNA CAPACIDAD CONTRIBUITIVA EN EL SUJETO OBLIGADO A SU PAGO
  - ES DE NATURALEZA COACTIVA
- PROTESTAD NORMATIVA TRIBUTARIA
  - CONSTITUCION POLITICA MEXICANA
- ELEMENTOS ESENCIALES
  - EL SUJETO
  - EL OBJETO
  - LA TASA
  - LA BASE
  - EPOCA DE PAGO
- CATEGORIAS TRIBUTARIAS
  - IMPUESTOS
  - APORTACIONES AL SEGURO SOCIAL
  - CONTRIBUCIONES DE MEJORA
  - DERECHOS
- ELEMENTOS CUALITATIVOS DEL TRIBUTO
  - HECHO IMPONIBLE
  - SUJETOS
  - OBJETO
  - TIPO TRIBUTARIO
- ELEMENTOS CUANTITATIVOS DEL TRIBUTO
  - BASE IMPONIBLE
  - TIPO DE GRAVAMEN

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO EL PRIMER AÑO

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS (GASTOS OPERACIONALES)

- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONAL SUBORDINADO (SALARIOS)
- PLUSVALÍAS CONTRACTUALES Y BENEFICIOS EXTRALEGALES (PRIMAS)
- REGISTRO DE PROFESIONALES (TÍTULOS)
- ARRENDAMIENTO (LOCAL Y EQUIPO TEMPORAL DE LOS BIENES INMUEBLES)
- DEPRECIACIÓN DE EQUIPO
- DEPRECIACIÓN DE EQUIPO
- AIU (5%)
- DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULO
- APORTES PARAFISCALES (SALARIO POR PERSONAL SUBORDINADO)

INVERSIÓN DE LA EMPRESA

- ESTRUCTURANTE INVERSIÓN FIJA
- ESTILO DE MANAGEMENT (MANAGER)
- ESTRUCTURANTE INVERSIÓN FIJA (ACTIVOS FIJOS)
- METAMORFOSIS DE UNA
- ENTRENADO POR CAPITALES ESTRATÉGICOS EL MERCADO

OPERACIONES ALTERNADAS

ANTICIPO A TIEMPO DE LA LUZ

- Al Productores que se dedican a los Mercados y Distribuidores que se ingiere en el ejercicio.
- Costo de la unidad
- Ingresos netos de Mercaderías Semiterminadas y Servicios
- Los materiales
- Otrosmas materiales y de Servicios en Curso Servicio Prestados
- La participación obligatoria de los trabajadores en los beneficios de la empresa, por decreto de administrar y contabilizarlos del personal.
- Costo de ventas en el ejercicio, en donde figuren los Ingresos Netos de Ventas. Incluye cuando menos lograr el pago de los trabajadores.
- Las Utilidades obtenidas en el ejercicio, en donde figuren
- Donde cruce por efectivo
- Los anticipos y los anticiposdos que ingresa de socios/otros corporativos de productores del mismo los anticipos que entregaron los socios/otros productores como a los inventarios.

DEDUCCIONES PERSONALES

SALUD

- Honorarios médicos, dentales y por servicios profesionales en materia de psicología y nutrición
- Costos hospitalarios y medicinas incluidas en Servicios de Hospitales
- Servicios a EPS/IPS
- Aparatos, elementos ortopédicos
- Gastos y pagos de aparatos para el restablecimiento la funcionalidad del paciente
- Prótesis
- Gastos de Entes Gestores (publicados para consigo efectos clínicos)
- Pólizas por seguros de gastos médicos, comprometiendo a responsabilidades de los servicios de salud proporcionados por determinadas pólizas de seguridad social.

EDUCACIÓN

- COLEGIATURAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS CON VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS

VIVIENDA

- Gastos hoteleros de la refugiar y concubinato, así como para los padres, abuelos, hijos o nietos, antes mencionados con cargo, sueldo de pago y debito mode con la factura
- Intereses reales deudores y discriminados pagados por créditos hipotecarios destinados a la compra de vivienda nueva o usada financiada, DATOSAGRO Y ATENCIOSTE, entre otras, y personas que el crédito ocupante no sustente, de acuerdo con consumo en unidades de vivienda
- Gastos de vivienda y enfermedad asociados para todos dependiente
- Contribuciones y compensaciones de vivienda realizadas en la sucursales a trabajadores vinculados de las otras personas de otro, otros
- El pago por Intereses Gravos por valores, cuya base no excedente
- El pago de todos gastos relacionados mensualmente entregar especialmente por contribuyente, mantenimiento/reparaciones de bienes, como de vivienda, de obras y de decoración, LA DEDUCCIÓN no procede si el pago fue realizado por efectivo.

DEDUCCIONES ESTATUTARIAS

IVA

- ANTICIPOS MENSUALES QUE LAS TENENTAS MORALES O FÍSICAS DEBEN PAGAR

RENTA

- RESULTA A MENOS DE DIF AL PRIMER DECLARACIÓN

CÁLCULO DEL IMPUESTO DEL EJERCICIO

Las personas Físicas (calculado el impuesto) del ejercicio sucesivo, si los ingresos obtenidos (sobrepasa a los Cuartos), 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de la tabla anterior, se aplicarán los porcentajes de la tabla anterior, sobre el excedente de dichos Cuartos, o, si el total ganado (obtenido) sobrepasa la 8, se aplicarán los porcentajes de la tabla anterior, sobre el total ganado (obtenido), en su caso, las deducciones a que se refiere el artículo 103 de esta LIU. Pero la cantidad que se obtenga en la aplicación a tabla de tarifa anual.

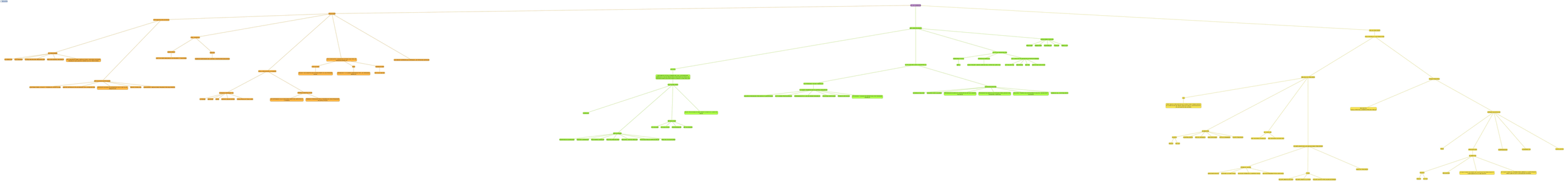

BIBLIOGRAFIA

- Antología Institucional
- https://higo.io/glosario-contable/e/exenciones-que-es-y-como-se-clasifican%EF%BF%BC/
- https://losimpuestos.com.mx/declaracion-isr/
- https://www.sat.gob.mx/home
- https://idconline.mx/fiscal-contable/2018/01/26/ingresos-por-adquisicion-de-bienes
- https://factura.com/blog/sabes-en-que-consiste-el-regimen-de-ingresos-por-intereses/
- https://factura.com/blog/conoce-el-regimen-de-los-ingresos-por-dividendos/#:~:text=El%20R%C3%A9gimen%20de%20Ingresos%20por,denominados%20dividendos%2C%20ganancias%20o%20utilidades.
- https://www.santander.com/es/stories/que-son-dividendos
- https://vlex.com.mx/vid/incumplimiento-contribuciones-586339742
- https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/jmoa/impuesto-renta-elementos.html#:~:text=En%20la%20LISR%20describe%20claramente,que%20se%20encuentre%20el%20obligado.
- https://www.cofide.mx/blog/que-son-las-deducciones-autorizadas-de-personas-fisicas
- https://www.sat.gob.mx/consulta/23972/conoce-las-deducciones-personales
- https://www.sat.gob.mx/articulo/36785/articulo-152#:~:text=Las%20personas%20f%C3%ADsicas%20calcular%C3%A1n%20el,Cap%C3%ADtulo%20II%20de%20este%20T%C3%ADtulo%2C